En Málaga, siendo las 10:00 h. del 10 de agosto de 2016, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de examinar las ofertas presentadas mediante Procedimiento Negociado con Publicidad para la contratación, de la prestación del servicio de **ASISTENCIA Y DEFENSA LETRADA DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. PARA LA INTERPOSCIÓN DE RECURSOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS ANTE EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEVILLA Y EN SU CASO APELACIÓN.(Expd. C2C01-08AC-0716-0001)**

Se constituye la Mesa de Contratación:

- [redacted], Técnico de la Dirección de Servicios Jurídicos, Contratación y Fondos Reebolsables.
- [redacted], Técnico del Departamento de Contratación.

Secretaria:

- [redacted], Jefa de Contratación, que actúa como Secretaria.

El presupuesto máximo de licitación asciende a 16.528,93 euros IVA no incluido.

La convocatoria de referencia ha sido publicado en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, se expone el objeto de la reunión que es el examen de la documentación aportada por las empresas concurrentes, que se detallan a continuación junto con el día y número de orden en el registro de entrada:

Empresas Licitadoras	**Fecha de Registro de Entrada**	**Número de Registro**
Jorge Muñoz Consultores, S.L.P.	01/08/2016	2269
Sanguino Asociados Abogados, S.L.P.	02/08/2016	2274
Caveat Abogados, S.L.P.	01/08/2016	2267
Carlos Galán Vioque	01/08/2016	2262
Landwell-PriceHouseCooper.Tax & Legal Services, S.L.	01/08/2016	2260
Tovar Factory S.L.P.	01/08/2016	2259
Bores y Cia, Abogados, S.L.P.	29/07/2016	2246
BM&A DRL. Asesores Legales, S.L.	01/08/2016	2270

Seguidamente, se procede a la apertura de la documentación acreditativa de los requisitos previos y propuesta técnica.

En relación a la documentación acreditativa de los requisitos previos se constata que las empresas presentan la documentación requerida, incluidos los justificativos de la solvencia técnica y económica, salvo la empresa TOVAR FACTORY, S.L.P. que no acredita tener antigüedad en el ejercicio de la abogacía de mínimo 25 años. Aportan certificados colegiales de antigüedades 2002 y 2011.

Con este antecedente se acuerda la exclusión de TOVAR FACTORY, S.L.P.

En relación a la propuesta técnica, se consideran los medios materiales y humanos que se adjudican al servicio suficientes.

Seguidamente, se procede a la apertura de la oferta económica con el siguiente resultado:

Empresas Licitadoras	**Oferta Económica**	
Jorge Muñoz Consultores, S.L.P.	7.500,00	
Sanguino Asociados Abogados, S.L.P.	11.800,00	
Caveat Abogados, S.L.P.	11.400,00	
Carlos Galán Vioque	12.000,00	
Landwell-PriceHouseCooper.Tax & Legal Services, S.L.	11.400,00	
Bores y Cia, Abogados, S.L.P.	7.200,00	
BM&A DRL. Asesores Legales, S.L.	14.000,00	

Con estos antecedentes, y siendo el único criterio de valoración la propuesta económica más baja, la Mesa propone la Adjudicación de a la empresa **Bores y Cia Abogados, S.L.P.**

[redacted]
Técnico del Departamento de Contratación

[redacted]
Técnico de la Dirección de Servicios Jurídicos, Contratación y Fondos Reembolsables

[redacted]
Secretaria